

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección Demandante : Bodega- San Felipe 80 subterráneo

Unidad de Compra : Unidad de Adquisiciones Dirección de Educación

Teléfono : 56-65-2331942

Fecha Envío OC. : 18-05-2017 16:33:17

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2328-1305-CM17

SEÑOR (ES) : MANUEL EMILIO MUNOZ ABOCHACRA

RUT : 6.797.573-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : adq. 220 balones voleyboll Estab. Educ. Pto. Montt

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Presidente Ibañez N°600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49161500 2239-17-lp14	ARTÍCULOS DEPORTIVOS DRIBBLING BALON VOLLEYBALL SO	220	(1307874) ARTÍCULOS DEPORTIVOS DRIBBLING BALON VOLLEYBALL SOFT TOUCH ITALY 3.0 UNIDAD 1333895	(1307874) ARTÍCULOS DEPORTIVOS DRIBBLING BALON VOLLEYBALL SOFT TOUCH ITALY 3.0 UNIDAD; Código: ;Región : X; Monto por unidad a pagar por despacho: \$223	4.673,00	0,00	0,00	1.028.060
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		1.028.060
					Dcto.	\$		51.403
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		976.657
					19% IVA	\$		185.565
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		1.162.222

Fuente Financiamiento: faep 2016

Observaciones:

ADQUISICION DE 220 BALONES VOLEYBOLL SOFT TOUCH, PARA ESTABL. EDUC. MUNICIPALES COMUNA PTO.MONTT.
CONTACTO: JAIME AGUILAR, FONONO 065-2482688, CEL. 973756166
DECRETO EX. 3030. 2017

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>